

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2026/02827 Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre las bases específicas reguladoras de la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios de Interés Turístico de las Fallas. Identificador BDNS: 891564.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/891564>.

Primero. Beneficiarios:

Las Fallas de Cullera. Monumentos grandes e infantiles.

Segundo. Finalidad:

Incentivar la incorporación de la identidad turística del municipio en la creatividad artística de los monumentos falleros, promoviendo su proyección, tanto a nivel local como entre los turistas y visitantes.

Potenciar la representación de elementos característicos del municipio en las Fallas, tales como su patrimonio, entorno natural, gastronomía, tradiciones y recursos turísticos.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases específicas reguladoras de los Premios de Interés turístico de la Fallas de Cullera fueron aprobadas por la Junta de Gobierno local, de fecha 23 de febrero de 2026.

Cuarto. Cuantía:

El importe total máximo de la convocatoria es de 3.000 euros, distribuido de la siguiente forma:

• Fallas grandes:

Primer premio: 1.000,00 €

Segundo premio: 600,00 €

Tercer premio: 400,00 €

• Fallas infantiles:

Primer premio: 550,00 €

Segundo premio: 300,00 €

Tercer premio: 150,00 €



Con cargo a la aplicación presupuestaria 4321 4801 Subvención Premios Interés Turístico Fallas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo finaliza el 1 de marzo del año en curso.

Cullera, 6 de marzo de 2026.—El alcalde, Jordi Mayor Vallet.

